



ATLANTIDA CIA. LTDA.

COMPANIA DE TRANSPORTES

Riobamba, 06 de Octubre del 2009

Señora Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ciudad

Handwritten signature: Tanya Paredes

RECIBIDO
Dra. Tanya Paredes
FECHA: - 8 OCT. 2009

12.148

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que con fecha seis de Agosto del 2009, la compañía de mi representación **COMPANÍA DE TRANSPORTES ATLANTIDA CÍA. LTDA.**, RUC N° 1790241564001 ha realizado la cesión de participaciones otorgada ante la Notaria Séptima Del Cantón Riobamba, con fecha 13 de Agosto del 2009, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones.

CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	V. TOTAL
Antonio Abdón Coronel Coronel C.I. 060005182-5	Segundo Francisco Hidalgo Pilco C.I.060266391-6	\$1.00	\$100.00
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA		
TIPO DE INVERSION: NACIONAL	TIPO DE INVERSION: NACIONAL		

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de accionistas.

MEMORANDO N° SC. ICA. 01.
RR. 09.787 de 13.10.2009
Digitado *Juisatorques* 15.10.2009
Nomina emitida en la U.V.E. Riobamba.

Atentamente,

Handwritten signature of Sr. Jaime Merino Chavez

Sr. JAIME MERINO CHAVEZ
GERENTE

Adjunta: Escritura (3^{ra}) de Cesión de Participaciones

15225'
RECIBIDO
Dra. Tanya Paredes
FECHA: - 7 OCT. 2009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
- 7 OCT 2009
Juisatorques
Luisa Torres Rodríguez
SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR

306



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA

TESTIMONIO

Copia No 3ra

De la Escritura de CESION DE DERECHOS

Otorgado por ANTONIO ABDON CORONEL VELASTEGUI y

AIDA LIDIA CORONEL CORONEL

A favor de: SEGUNDO FRANCISCO HIDALGO FILCO

El 15 de Agosto del 2009

Cuanta: \$100

Digitado Juzgatores y . 15.10.2009

Dr. Italo Bedrán Riofrío

MAGDALENA DAVALOS 2323 Y PRIMERA CONSTITUYENTE
TELEFONO: 2941-014

Riobamba, a _____ del _____

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

OTORGADA POR:

ANTONIO ABDON CORONEL VELASTEGUI y AIDA
CORONEL CORONEL

A FAVOR DE:

SEGUNDO FRANCISCO HIDALGO PILCO

CUANTIA :

\$100

En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia del Chimborazo, República del Ecuador hoy día JUEVES TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante mí Doctor Italo Bedrán R, Notario Público Séptimo de este cantón Riobamba, comparecen por una parte el señor ANTONIO ABDON CORONEL VELASTEGUI con cédula de ciudadanía 0600051825 en calidad de Cedente; y, en compañía de su esposa señora AIDA LIDA CORONEL CORONEL con cédula de ciudadanía 0600378855, con quien comparece para autorizar la transferencia de participaciones; y el señor SEGUNDO FRANCISCO HIDALGO PILCO con cédula de ciudadanía 0602663916, en calidad de Cesionario; todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Riobamba y Guano, provincia de Chimborazo, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conoceres doy fe y dicen que tienen a bien que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es como sigue : SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la compañía de transporte ATLANTIDA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.

COMPARECIENTES.- Se presentan al otorgamiento de la presente

1 escritura, el señor ANTONIO ABDON CORONEL VELASTEGUI con cédula
2 de ciudadanía 0600051825 en calidad de Cedente; y en compañía de su
3 esposa señora AIDA LIDA CORONEL CORONEL con cédula de ciudadanía
4 0600370055, con quien comparece para autorizar la transferencia de
5 participaciones, y el señor SEGUNDO FRANCISCO HIDALGO PILCO con
6 cédula de ciudadanía 0002003910, en calidad de Cesionario. Los
7 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
8 estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Riobamba y Guano
9 respectivamente los mismos que son hábiles y capaces legales para
10 contratar y obligarse cual en derecho se requiere para esta clase de actos.

11 SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) La compañía de transporte
12 ATLANTIDA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública
13 otorgada ante el Notario Decimo Primero del Distrito
14 Metropolitano de Quito, el día primero de diciembre de mil
15 novecientos setenta y cinco (1975), e inscrita en el Registro
16 Mercantil el dieciséis de diciembre del año mil novecientos
17 setenta y cinco (1975) Mediante escritura pública de veinte y
18 cinco de Abril del dos mil seis ante el Doctor Jacinto Mera Vela
19 Notario Sexto de Riobamba, inscrita en el Registro de la
20 Propiedad de este cantón el veinte de septiembre del dos mil
21 seis, y resolución 06.Q.I.J.27.56 se reforma los estatutos de la
22 Compañía sobre el cambio de domicilio; b) Para el día seis de agosto
23 de dos mil nueve, a las dieciocho horas seis en la tarde, en los interiores del
24 terminal terrestre de la ciudad de Riobamba en la oficina de la compañía, se
25 convoca a una Junta Universal de Socios, para tratar sobre la
26
27
28

1 aspiración de un nuevo socio accionista en la compañía ATLANTIDA
2 Cía. Ltda; c) A la junta convocada en el día y hora indicada en el literal
3 literal que antecede asisten los señores ANTONIO CORONEL
4 VELASTEGUI, Ing. PAUL MERINO JARA, JESUS
5 HERRERA, BRUNO PIRAY SILVA, JORGE GUILCAPI VALDIVIEZO
6 MARCELO MOLINA RODRIGUEZ, ANGEL GAVILANES LARA,
7 ANGEL PEÑAFIEL CUJILEMA y JAIME MERINO CHAVEZ; d) La
8 Junta General Universal de Socios celebrada el día seis de agosto
9 del dos mil nueve, decidió por unanimidad autorizar la transferencia
10 de participaciones a favor del señor SEGUNDO FRANCISCO
11 HIDALGO PILCO según consta en el Acta que se adjunta como
12 documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE**
13 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
14 ANTONIO ABDON CORONEL VELASTEGUI en calidad de
15 Cedente; y en compañía de su esposa señora AIDA LIDA CORONEL
16 CORONEL quien comparece para autorizar la transferencia de
17 participaciones, libre y espontáneamente por este instrumento cede
18 y traspasan las cien (100) participaciones de un dólar cada una
19 en un valor total como cuantía de cien dólares americanos,
20 perteneciente a la compañía ATLANTIDA Cía. Ltda a favor del
21 señor SEGUNDO FRANCISCO HIDALGO PILCO y sin realizarse
22 reserva de ninguna clase. El Cesionario acepta las participaciones
23 que se transfieren a su favor por convenir a sus intereses, de
24 conformidad al Acta que se adjunta como documentos habilitante.
25 Usted Señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de
26
27
28



1 estilo hasta la completa legalización de este instrumento.
2
3 Atentamente, F) Dr. Diego F. Yambay L. ABOGADO MAT 563
4 C.A.CH. Continuando con el otorgamiento del presente Instrumento
5 Público al que los comparecientes proceden con libertad y
6 conocimiento pleno de la naturaleza y efectos de esta escritura
7 pública de Cesión de Derechos, se ratifican en su íntegro contenido
8 luego de que los suscritos y para constancia firman junto conmigo y
9 en unidad de acto el Notario Público que doy fe / Lo interlineado corre
10 de lo que doy fe

11 + Antonio Coronel



12
13 F) CORONEL VELASTEGUI ANTONIO ABDON
14 C.C.-060005182-5
15 C.V.-240-0002

16 Aida Coronel

17 F) CORONEL CORONEL AIDA LIDA
18 C.C.-060037005-5
19 C.V.-240-002

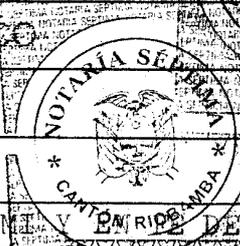
20 [Signature]

21 [Signature]



22 F) HIDALGO PILCO SEGUNDO FRANCISCO
23 C.C.-060266391-6
24 C.V.-055-0010

25 [Signature]



26 DR. ITALO BEDRAN SE OTORGO ANTE MÍ EN RIDE DE ELLO CON
27 FIERO ESTA TERCERA COPIA FIRMADA JELLADA Y SIGNADA EN ESTA
28 CIUDAD DE RIOBAMBA A VEINIEY OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
29 NUEVE.

30 [Signature]



31 **Vinicio Rea**
32 DOCTOR

33 Notario Suplente Riobamba

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 060005182-5
 CORONEL VELASTEGUI ANTONIO ABDON
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA
 15 SEPTIEMBRE 1934
 003- 0091 01458 M
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1934



Antonio Coronel Velastegui

ECUATORIANA***** V3343V2442
 CASADO AIDA CORONEL
 PRIMARIA AGRICULTOR
 ABDON CORONEL
 ROSA VELASTEGUI
 RIOBAMBA 05/10/2018
 05/10/2018

REN 0301896

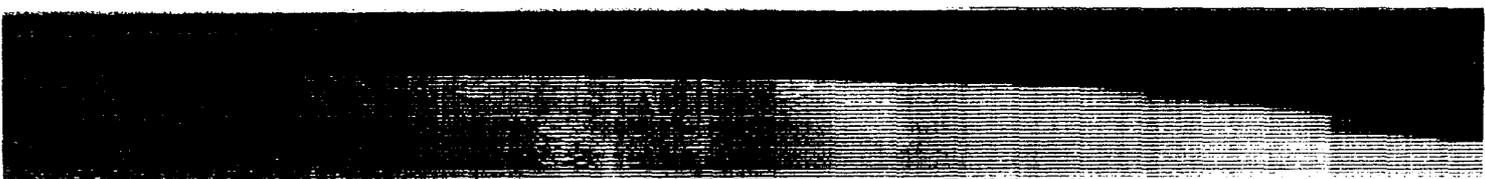
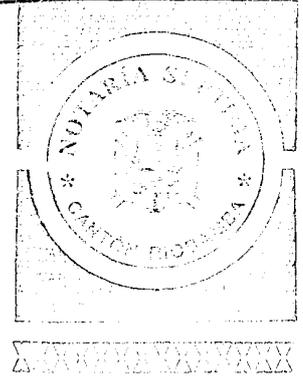


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2009

240-002 0600051825
 NÚMERO CÉDULA
 CORONEL VELASTEGUI ANTONIO ABDON

CHIMBORAZO	RIOBAMBA
PROVINCIA	CANTÓN
PUNGALA	PUNGALA
PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

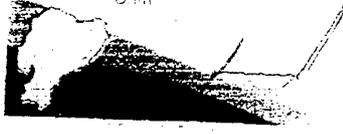




 CIUDADANIA 060037885-E
 CORONEL CORONEL AIDA LIDA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA
 29 AGOSTO 1945
 002- 0790 01577 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZAELE 1945

Aida Coronel



ECUATORIANA ***** V11311121
 CASADO ANTONIO CORONEL
 PRIMARIA GUEHACER, DOMESTICO
 SEGUNDO IGNACIO CORONEL
 LUCILA CORONEL
 RIOBAMBA 06/10/2004
 06/10/2016
 REN 0197309
 Cdm

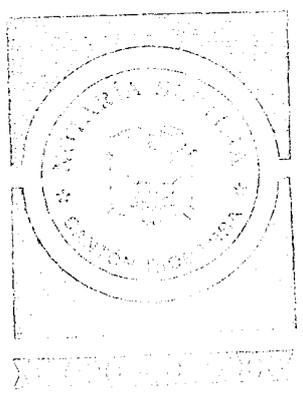



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

224-0002 NÚMERO
 0600378855 CÉDULA
 CORONEL CORONEL AIDA LIDA

CHIMBORAZO PROVINCIA
 PUNGALA PARROQUIA
 RIOBAMBA CANTÓN
 PUNGALA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060266391-6

HIDALGO PILCO SEGUNDO FRANCISCO
CHIMBORAZO / CANTON LA MATRIZ

24 NOVIEMBRE 1972

004-0016-00525-EM
CHIMBORAZO / CANTON LA MATRIZ 1972

[Signature]



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EDUATORIANA*****

CASADO JANETT NATHALY ALARCON
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

FRANCISCO HIDALGO CHAVEZ
MORIA EVANGELINA PILCO COLCHA
RIBAMBA 06/07/2005/10M

06/07/2017

REN 0235857
Chm

[Signature]

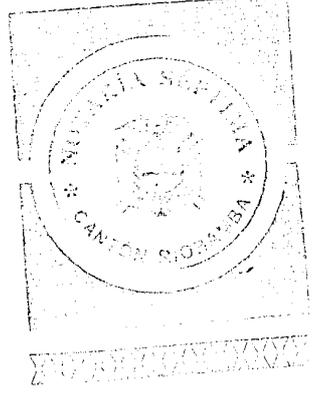


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

056-0010 0602663916
NUMERO CEDULA
HIDALGO PILCO SEGUNDO FRANCISCO

CHIMBORAZO CANTON
PROVINCIA LA MATRIZ
PARROQUIA LA MATRIZ

[Signature]
DE LA JUNTA



ATLANTIDA CIA. LTDA.

COMPANIA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA



Se convoca a todos los Señores socios de la Compañía de Transportes "ATLANTIDA" CIA Ltda., a Junta Universal de Socios a realizarse en esta ciudad de Riobamba, el día Jueves 06 de Agosto de 2009, a las 18:00 (SEIS DE LA TARDE) en la oficina de la compañía en el interior del Terminal Terrestre, Oficina N. 12. La convocatoria lo realiza el Presidente y con el tiempo como así lo dispone la ley, actuando como secretario el señor Jaime Merino Chávez, quien es Gerente de la Compañía, y en la presente se procederá a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la Junta Universal.
- 3.- Análisis y resolución del Aspirante a Socio de nuestra Compañía Atlántida Cía. Ltda.
- 4.- Clausura de la sesión.

Atentamente,

Sr. Ángel Peñafiel Cujilema
PRESIDENTE

Riobamba, 05 de Agosto del 2009



ATLANTIDA CIA. LTDA.

COMPANIA DE TRANSPORTES

ACTA N° 160

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "ATLANTIDA" CIA. LTDA.

En la ciudad de Riobamba a los seis días del mes de Agosto del dos mil nueve, se reúnen los socios de la Compañía con el carácter de **JUNTA UNIVERSAL**, en la Oficina de la Compañía interior del Terminal Terrestre, Oficina # 12, junta convocada por el Señor Ángel Peñafiel, Presidente, actuando como Secretario el señor Jaime Merino quien es el Gerente de la Compañía, y se procederá a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la Junta Universal.
- 3.- Análisis y resolución del Aspirante a Socio de nuestra Compañía Atlántida Cia. Ltda.
- 4.- Clausura de la sesión.

1.- **CONSTATACIÓN DEL QUORUM:** Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose presentes los socios señores: ⁽¹⁾ Antonio Coronel Velastegui con cien participaciones, Señor ⁽²⁾ Angel Gavilánez Lara con cien participaciones, Señor ⁽³⁾ Bruno Piray Silva con cien participaciones, Señor ⁽⁴⁾ Jorge Guilcapi Valdiviezo con cien participaciones, Señor ⁽⁵⁾ Marcelo Molina Rodríguez con cien participaciones, Señor ⁽⁶⁾ Mesías Herrera Vizúete con cien participaciones, Señor ⁽⁷⁾ Ángel Peñafiel Cujilema con cien participaciones, Señor ⁽⁸⁾ Jaime Merino Chávez con cien participaciones, con el respectivo poder especial otorgado por la Ing. ⁽⁹⁾ Yesenia Merino a favor del Sr. Paul Merino Jara con cien participaciones que representan el ciento por ciento del Capital social de la Compañía.



ATLANTIDA CIA. LTDA.

COMPANIA DE TRANSPORTES

2.- INSTALACION DE LA JUNTA UNIVERSAL.- El Presidente procede a instalar la JUNTA UNIVERSAL, siendo las 19:35pm.



3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ASPIRANTE A SOCIO DE NUESTRA COMPAÑÍA ATLÁNTIDA CÍA. LTDA.

Luego de varios análisis, del señor Segundo Francisco Hidalgo Pilco aspirante a socio. El Sr. Presidente procede a someter a votación siendo el resultado a favor del aspirante del 100% del capital social de la institución por lo tanto a partir de la fecha pasa a formar parte como socio accionista de nuestra institución.

4.- CLAUSURA DE LA SESION.

Se clausura la sesión siendo las 20:50 de la noche.

Sr. ANTONIO CORONEL V.
SOCIO

Sr. MARCELO MOLINA R.
SOCIO

Sra. PAUL MERINO J.
DELEGADO

Sr. ANGEL GAVILANES L.
SOCIO

Sr. MESIÁS HERRERA V.
SOCIO

Sr. JORGE GUILCAPI V.
SOCIO

Sr. BRUNO PIRAY S.
SOCIO

Sr. ANGEL PEÑAFIEL C.
SOCIO

Sr. JAIME MERINO CH.
SOCIO

Certifico que estas fotocopias, son fiel copia del original que reposa en el archivo de la Institución.

Sr. Jaime Merino Chávez
Secretario



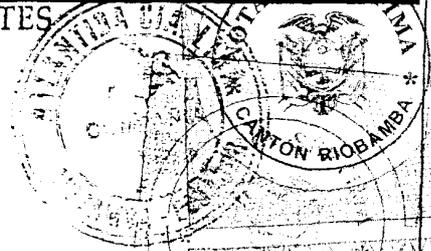
Quito: Terminal Terrestre Ofic. No. 73 - Teléfono: 02 2570471 Guayaquil Ofic: 04 2 141830

Riobamba: Terminal Ofic. No. 12 - Teléfono: 03 2 962 013



ATLANTIDA CIA. LTDA.

COMPANIA DE TRANSPORTES



LISTA DE ASISTENCIA

De la JUNTA UNIVERSAL, realizada en la Ciudad de Riobamba, el día Jueves 06 Agosto del 2009, a las 18:00 (SEIS DE LA TARDE) en la oficina de la compañía en el interior del Terminal Terrestre, Oficina N. 12 .

Sr. Antonio Coronel Velastegui

Ing. Paul Merino Jara

Sr. Jesús Mesías Herrera

Sr. Bruno Piray Silva

Sr. Jorge Guilcapi Valdiviezo

Sr. Marcelo Molina Rodríguez

Sr. Ángel Gavilanes Lara

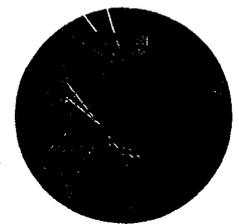
Sr. Ángel Peñafiel Cujilema

Sr. Jaime Merino Chávez

R A Z Ó N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **COMPANÍA DE TRANSPORTES ATLANTIDA C. LTDA.**, otorgada el primero de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Undécimo del Cantón Quito, cuyo archivo encuentra actualmente a mi cargo, consta la marginación realizada por mí, con fecha veinticuatro de Agosto del año dos mil nueve, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la **COMPANÍA DE TRANSPORTES ATLANTIDA C. LTDA.**, otorgada el trece de agosto del año dos mil nueve, ante el Doctor Italo Bedrán Riofrío, Notario Séptimo del Cantón Riobamba, de la cual se desprende que los cónyuges señores **ANTONIO ABDÓN CORONEL VELASTEGUI Y AIDA LIDA CORONEL CORONEL CEDEN CIEN (100) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO FRANCISCO HIDALGO PILCO.**- Quito, veinticuatro de Agosto del año dos mil nueve.



Luis Vargas Hinojosa



DR. LUIS VARGAS HINOJOSA
NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

RIOBAMBA - ECUADOR
R.U.C. 0600441919001



DIRECCIÓN: Pasaje El Espectador 22-40 y Av. Daniel León Borja * Telefax: 2960617 - Telf.: 2963476

NUMERO: 30725

CERTIFICADO DE GRAVAMENES

HOJA: 1/2

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de parte interesada; Certifica: Que mediante escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ATLANTIDA COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el veinticinco de abril del año dos mil seis, ante el Notario Público Sexto del Cantón Riobamba Doctor Jacinto Mera Vela, y, copia de la Resolución No. 06.Q.IJ.2756; inscrita el veinte de septiembre del dos mil seis (NH 821;NP 1330/2006); los señores Angel Peñafiel y Yessenia Merino, en calidad de Presidente, Gerente y representante legal de la Atlántida Compañía Limitada, de conformidad con la resolución de Junta Universal de Socios de la Compañía Atlántida Compañía Limitada, de fecha diecisiete de marzo del dos mil seis, por unanimidad del capital social suscrito y pagado, se reforma el artículo tres que dirá: "tendrá su domicilio principal en la ciudad de Riobamba, pudiendo establecer agencias y oficinas en cualquier lugar de la República o del exterior cumpliéndose todas las formalidades legales que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante" (NH 821;NP 1330/06). Con fecha veintitres de agosto del dos mil siete se halla inscrita la Nónima de Socios de la COMPAÑIA ATLANTIDA CIA. LTDA, mediante oficio de fecha 24 de agosto del 2007, y el CUADRO DE CAPITAL que actualmente rige la Compañía Atlantida Cía. Ltda."; con domicilio en la ciudad de Riobamba, requisito indispensable para la correcta marcha de la Compañía. El capital suscrito y pagado es de 900 dólares americanos, dividido en participaciones, determinado en el siguiente cuadro: ANTONIO ABDON CORONEL VELASTEGUI, ANGEL OLMEDIO GAVILANES LARA, JORGE GUSTAVO GUILCAPI VALDIVIEZO, LUIS BENIGNO LOPEZ NOGALES, RAUL RICARDO MENDOZA ROMERO, MARIA YESENIA MARINO JARA, NELSON MARCELO MOLINA RODRIGUEZ, ANGEL ALFONSO PEÑAFIEL CUILENA, BRUNO ENRIQUE PIRAY SILVA (NH 821;NP 1293/2007). Las 100 participaciones que le corresponden al señor ANTONIO ABDON CORONEL VELASTEGUI, casado con la señora AIDA LIDA CORONEL CORONEL, en la COMPAÑIA ATLANTIDA CIA. LTDA,; no han sido cedidas a favor de terceros y no reconocen ningún gravamen.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública, se constituyó la Compañía Atlántida Compañía Limitada, otorgada el primero de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez, la misma que fué aprobada por resolución de la Superintendencia de compañías número cero novecientos setenta y siete e inscrita legalmente dieciseis de diciembre de novecientos setenta y cinco bajo el número novecientos cuarenta (940), tomo ciento seis (106) de dicho Registro.- Riobamba 28 de Septiembre del 2009.-***&



1118
600-
EL REGISTRADOR

PART. 10 AÑO : 0 REG. : ENV. : ELSA



POR : ELSA IMPRESO: FECHA: 09/29/2009 HORA: 14:53:45

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA

QUEDA INSCRITA (A (EL) Contra QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE El Comercio # 1354, lo
que va a ser el margen de la principal
ANOTADO BAJO EL NUMERO 8073 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA. A Septiembre 29 del 2009



1176
p. 011-1

EL REGISTRADOR

1111